

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 006 / 2010

Marzo 24, 2010

Recaudación Federal Participable y Participaciones al mes de enero de 2010*

Introducción

El objetivo de esta nota es mostrar cuál ha sido el efecto de la diferencia entre el desempeño económico esperado y el observado en las Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios (Participaciones o Ramo 28), así como su estado al mes de enero de 2010 y su evolución respecto del 2009.

Durante el 2009 la economía mexicana presentó una tasa de crecimiento negativa promedio anual de 6.5¹. Adicionalmente se tuvo un precio del barril de la mezcla mexicana del petróleo por debajo del precio fiscal². A pesar de esto, en el mes de diciembre se presentó una recuperación de la economía por lo que se registraron mayores ingresos públicos con el consecuente beneficio al presupuesto y por tanto en los recursos federales transferidos a las entidades federativas conocidos como gasto federalizado. Este se determina con base en los ingresos del gobierno federal, en su mayor parte mediante el mecanismo de la Recaudación Federal Participable³ (RFP).

1. Recaudación Federal Participable

La RFP para el cálculo de las Participaciones de enero de 2010 fue mayor a la registrada para el cálculo de las Participaciones del mismo periodo de 2009⁴ en un monto de 11 mil 358.2 millones de pesos lo que significa un crecimiento del 4.6 por ciento en términos reales (cuadro 1) provocado principalmente, por una mayor captación del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (9 mil 106.6 millones de pesos), del Impuesto al Valor Agregado (7 mil 456.8 millones de pesos) y del Impuesto sobre la Renta (2 mil 494.2 millones de pesos). Sin embargo, se presentaron mermas importantes por concepto del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (3 mil 548.2 millones de pesos) y por los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (2 mil 495.3 millones de pesos).

Hay que señalar que la estimación de los ingresos presupuestados originalmente para el 2010 se hizo con base en los supuestos de un *crecimiento* de la economía del 3.0 por

ciento y un precio promedio anual del barril de la mezcla mexicana de petróleo de 59 dólares.

2. Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales

La actividad económica determina la recaudación de impuestos del gobierno federal y debido a que la RFP sirve de base para calcular los fondos e incentivos del Ramo 28, su aumento beneficia a las haciendas locales. Las entidades federativas recibieron 3.9 por ciento adicional respecto de las participaciones inicialmente estimadas, esto es, 1 mil 341.9 millones de pesos más (cuadro 5). Respecto del mismo periodo de 2009, las participaciones fueron superiores en 2 mil 742.7 millones de pesos (8.4 por ciento adicional, ver cuadro 6).

De los distintos fondos e incentivos del Ramo 28, el Fondo General de Participaciones fue el que concentró la mayor ganancia con 1 mil 976.7 millones de pesos; seguido del Fondo de Fiscalización que reportó un aumento de 152.0 millones de pesos (cuadro 4).

En términos absolutos, las entidades federativas que recibieron mayores cantidades respecto a lo presupuestado fueron: Tabasco, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz, Estado de México y Baja California. Sin embargo, el Distrito Federal fue la única entidad que reportó disminuciones por un monto de 437.7 millones de pesos, debido a que los ingresos por Tenencia fueron inferiores en 650.4 millones de pesos (cuadro 4) a las estimadas inicialmente.

En términos relativos, la entidad más beneficiada fue San Luis Potosí, que obtuvo recursos 22.4 por ciento superiores respecto a la estimación original y la mayor merma fue el Distrito Federal con recursos inferiores en 10.1 por ciento (cuadro 5).

Debe tomarse en cuenta que las estimaciones originales del Ramo 28⁵ (ver cuadro 2) se hicieron con base en la RFP estimada al comienzo del ejercicio fiscal bajo los supuestos antes mencionados. Al ser dicho Ramo parte del gasto no pro-

* JEL: H771

gramable, está sujeto a la RFP efectivamente recaudada. Por lo que la diferencia entre lo pagado y lo estimado originalmente se debe a la diferencia entre el desempeño estimado inicialmente, al desempeño real observado de la eco-

nomía y a la eficiencia recaudatoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Cuadro 1
Recaudación Federal Participable para el cálculo de las Participaciones de enero del 2010
(millones de pesos)

Concepto	Enero 2009 (a)	Enero 2010 (b)	Estructura % Enero 2010	Diferencia (b)-(a)	Observado/ Programado (c)/(b)	Var. % real 2009-2010 (c)-(a)
Total	122,644.7	134,002.9	100.0	11,358.2	9.3	4.6
No petroleros	95,148.9	97,628.6	72.9	2,479.7	2.6	-1.8
ISR	47,340.6	49,834.8	37.2	2,494.2	5.3	0.8
IETU	2,833.8	2,199.7	1.6	-634.1	-22.4	-25.7
IVA	27,260.5	34,717.3	25.9	7,456.8	27.4	21.9
IEPS	6,687.7	4,192.4	3.1	-2,495.3	-37.3	-40.0
Tabacos labrados	4,867.4	2,240.7	1.7	-2,626.7	-54.0	-55.9
Bebidas alcohólicas	510.4	546.7	0.4	36.3	7.1	2.5
Cerveza	1,309.9	1,405.0	1.0	95.1	7.3	2.7
Impuestos al comercio exterior	3,064.8	2,544.3	1.9	-520.5	-17.0	-20.5
Importación	3,064.8	2,544.3	1.9	-520.5	-17.0	-20.5
Exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
ISAN ¹	642.7	689.4	0.5	46.7	7.3	2.7
Tenencia	3,165.6	2,433.2	1.8	-732.4	-23.1	-26.4
Aeronaves	1.4	1.2	0.0	-0.2	-14.3	-17.9
Resto ²	3,164.2	2,432.0	1.8	-732.2	-23.1	-26.4
IDE ³	3,272.6	-275.6	-0.2	-3,548.2	-108.4	n.a.
Recargos y actualizaciones	1,095.9	1,328.4	1.0	232.5	21.2	16.0
Otros ⁴	-226.2	-36.9	0.0	189.3	-83.7	n.a.
Derecho a la minería	10.8	1.6	0.0	-9.2	-85.2	-85.8
Petroleros	27,495.9	36,374.3	27.1	8,878.4	32.3	26.6
IEPS gasolinas	-4,296.8	-4,370.1	-3.3	-73.3	1.7	n.a.
Artículo 2-A fracción I	-5,368.0	-6,471.7	-4.8	-1,103.7	20.6	n.a.
Artículo 2-A fracción II	1,071.2	2,101.6	1.6	1,030.4	96.2	87.8
Impuestos a los rendimientos petroleros	457.5	-41.4	0.0	-498.9	-109.0	n.a.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	30,159.4	39,266.0	29.3	9,106.6	30.2	24.6
DESHPOCH ⁵	481.6	552.9	0.4	71.3	14.8	9.9
Derecho adicional	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ⁶	523.2	681.2	0.5	158.0	30.2	24.6
DESHPOCH para municipios ^{5 y 6}	8.4	9.6	0.0	1.2	14.3	9.4
Derecho de extracción sobre hidrocarburos	162.6	276.2	0.2	113.6	69.9	62.6

n.a.: No aplica.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a diciembre de 2009, con excepción de Tenencia e ISAN

¹ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

² Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

³ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las Instituciones Financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

⁴ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

⁵ Derecho especial de hidrocarburos para campos en el Paleocanal de Chicontepec.

⁶ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos y por el DESHPOCH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2
Calendario: Participaciones estimadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de enero de 2010
(Millones de pesos)

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
Aguascalientes	260.6	33.1	6.3	14.3	n.a.	19.9	n.a.	n.a.	3.3	7.1	13.6	358.2
Baja California	669.8	16.1	24.0	35.2	n.a.	66.5	6.2	n.a.	74.9	14.8	71.3	978.7
Baja California Sur	159.6	9.0	5.5	8.5	n.a.	16.2	0.0	n.a.	14.8	3.2	15.6	232.4
Campeche	221.8	14.6	4.1	12.0	130.1	15.0	0.5	15.4	22.7	3.0	6.8	446.0
Coahuila	568.0	18.2	17.1	31.1	n.a.	53.6	3.7	n.a.	94.6	19.5	39.0	844.9
Colima	162.6	17.9	3.0	8.8	n.a.	12.6	3.8	n.a.	19.5	3.5	10.3	242.1
Chiapas	1,027.6	20.1	11.3	55.1	16.9	93.7	0.2	n.a.	48.7	9.2	17.0	1,299.9
Chihuahua	681.5	23.4	27.6	35.4	n.a.	75.7	6.1	n.a.	97.8	22.0	48.1	1,017.6
Distrito Federal	2,790.2	161.8	63.1	146.4	n.a.	119.7	n.a.	n.a.	851.0	141.8	57.6	4,331.5
Durango	308.3	28.6	9.4	16.4	n.a.	25.0	n.a.	n.a.	32.2	4.6	12.4	436.9
Guanajuato	933.8	38.3	20.4	56.2	n.a.	73.9	n.a.	n.a.	121.0	22.1	37.1	1,302.7
Guerrero	544.1	15.9	10.9	27.4	n.a.	70.1	0.2	n.a.	3.7	5.7	13.1	691.0
Hidalgo	435.2	66.0	6.7	22.8	n.a.	40.0	n.a.	n.a.	36.9	6.0	9.4	623.0
Jalisco	1,519.7	42.4	43.0	83.7	n.a.	132.3	n.a.	n.a.	285.1	52.5	59.3	2,217.8
México	3,069.7	59.4	48.7	161.5	n.a.	223.3	n.a.	n.a.	305.8	68.4	56.9	3,993.7
Michoacán	696.0	64.8	20.0	35.8	n.a.	90.4	5.4	n.a.	85.4	16.8	16.4	1,031.0
Morelos	340.8	27.6	6.9	18.9	n.a.	21.5	n.a.	n.a.	33.8	7.6	8.4	465.6
Nayarit	223.4	25.5	5.0	11.9	n.a.	47.2	n.a.	n.a.	17.9	2.5	10.5	343.9
Nuevo León	1,098.6	21.5	45.9	57.9	n.a.	105.7	2.7	n.a.	287.3	51.3	32.2	1,703.2
Oaxaca	594.6	70.5	9.5	31.8	n.a.	80.0	0.2	n.a.	30.6	6.8	8.4	832.4
Puebla	985.5	62.5	19.3	54.2	n.a.	96.6	n.a.	n.a.	117.2	26.6	26.5	1,388.4
Querétaro	391.4	32.7	6.8	21.1	n.a.	39.2	n.a.	n.a.	58.9	9.0	18.7	577.7
Quintana Roo	279.4	20.8	14.8	14.8	n.a.	25.5	0.8	n.a.	44.9	13.0	38.6	452.5
San Luis Potosí	450.6	33.0	9.4	22.8	n.a.	40.1	n.a.	n.a.	57.1	10.2	12.9	636.1
Sinaloa	571.5	16.5	18.6	60.6	n.a.	66.0	0.4	n.a.	71.8	17.7	27.5	850.7
Sonora	577.2	13.6	20.9	212.3	n.a.	62.6	8.3	n.a.	75.0	15.7	40.1	1,025.7
Tabasco	858.6	31.4	10.2	132.6	n.a.	51.1	n.a.	2.1	51.9	9.8	8.2	1,223.0
Tamaulipas	661.9	32.3	17.3	35.2	27.9	77.6	114.1	0.4	88.9	26.1	21.9	1,103.5
Tlaxcala	237.3	23.0	1.7	12.9	n.a.	54.3	n.a.	n.a.	12.3	2.1	5.3	348.8
Veracruz	1,453.8	49.7	23.8	74.7	27.8	133.4	8.0	2.3	132.8	23.2	28.8	1,958.1
Yucatán	373.5	45.6	11.8	19.7	n.a.	26.5	1.0	n.a.	55.8	7.8	11.2	552.9
Zacatecas	282.3	51.8	5.8	15.9	n.a.	65.0	n.a.	n.a.	22.6	2.5	19.6	465.6
Total	23,428.9	1,187.4	548.9	1,547.9	269.8	2,120.3	161.5	20.1	3,256.2	632.0	802.6	33,975.6

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 3
Participaciones pagadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de enero de 2010
(Millones de pesos)^p

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo de Ventas de Diesel y Gasolina ¹	IEPS sobre 0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
Aguascalientes	285.5	37.3	6.6	15.8	n.a.	18.4	n.a.	n.a.	2.0	6.8	10.0	382.5
Baja California	727.8	15.4	24.5	38.4	n.a.	57.3	6.6	n.a.	154.6	14.8	48.9	1,088.4
Baja California Sur	177.1	9.9	5.7	8.9	n.a.	16.2	n.a.	n.a.	13.1	3.7	13.0	247.6
Campeche	247.5	16.1	4.0	12.6	133.2	3.1	0.5	15.9	3.4	4.6	6.5	447.4
Coahuila	616.5	18.5	17.0	35.1	n.a.	52.4	4.0	n.a.	86.7	37.6	18.6	886.2
Colima	180.6	20.2	3.2	9.3	n.a.	13.1	4.1	n.a.	3.1	2.8	3.8	240.3
Chiapas	1,129.3	18.2	10.9	59.6	17.3	94.4	0.2	n.a.	22.0	11.7	15.3	1,379.0
Chihuahua	735.1	24.0	27.8	39.0	n.a.	79.2	6.5	n.a.	137.0	16.7	28.0	1,093.4
Distrito Federal	3,065.8	179.3	69.9	154.9	n.a.	102.9	n.a.	n.a.	200.6	114.0	6.5	3,893.8
Durango	334.2	31.6	9.3	18.2	n.a.	34.4	n.a.	n.a.	61.4	4.0	8.7	501.8
Guanajuato	1,000.5	39.2	21.2	68.7	n.a.	87.4	n.a.	n.a.	89.1	23.3	27.3	1,356.7
Guerrero	580.3	15.2	10.9	29.9	n.a.	63.8	0.2	n.a.	4.4	4.6	12.1	721.4
Hidalgo	464.6	74.2	7.0	25.5	n.a.	40.7	n.a.	n.a.	22.0	7.4	12.3	653.8
Jalisco	1,647.6	42.0	46.5	94.9	n.a.	131.1	n.a.	n.a.	214.0	57.4	69.6	2,303.0
México	3,282.4	51.3	53.8	181.4	n.a.	224.0	n.a.	n.a.	209.5	84.0	38.6	4,125.2
Michoacán	742.3	71.0	21.1	39.9	n.a.	91.4	5.7	n.a.	67.1	19.1	21.1	1,078.8
Morelos	369.8	30.4	7.1	21.5	n.a.	18.7	n.a.	n.a.	19.4	7.7	6.3	480.9
Nayarit	244.7	28.7	5.1	12.8	n.a.	40.2	n.a.	n.a.	3.4	3.5	14.9	353.1
Nuevo León	1,200.6	20.3	47.0	62.4	n.a.	121.9	2.9	n.a.	321.2	45.5	37.6	1,859.5
Oaxaca	634.0	78.2	9.2	36.4	n.a.	72.9	0.2	n.a.	19.9	10.3	8.1	869.3
Puebla	1,049.9	66.7	20.7	63.3	n.a.	95.4	n.a.	n.a.	59.7	32.1	32.4	1,420.2
Querétaro	427.2	36.3	7.1	23.3	n.a.	38.4	n.a.	n.a.	6.3	13.3	17.7	569.6
Quintana Roo	303.5	22.8	14.6	16.3	n.a.	27.1	0.8	n.a.	8.3	18.3	38.7	450.6
San Luis Potosí	483.7	35.8	9.6	24.8	n.a.	39.2	n.a.	n.a.	163.5	10.2	11.7	778.5
Sinaloa	619.3	16.2	18.2	75.2	n.a.	61.1	0.4	n.a.	46.9	26.3	23.2	886.9
Sonora	632.0	13.2	21.1	223.1	n.a.	56.3	8.8	n.a.	94.9	21.5	43.4	1,114.2
Tabasco	975.6	34.2	9.9	133.7	68.7	71.3	n.a.	1.2	64.5	14.5	10.1	1,383.6
Tamaulipas	716.7	34.3	17.2	38.9	28.6	72.6	121.7	0.2	95.3	27.1	16.9	1,169.6
Tlaxcala	259.0	25.6	1.7	14.2	n.a.	49.5	n.a.	n.a.	9.4	2.4	3.9	365.7
Veracruz	1,562.7	50.1	23.9	81.9	28.4	137.0	8.5	4.6	127.9	32.5	37.3	2,094.7
Yucatán	403.7	50.9	11.8	21.8	n.a.	25.4	1.1	n.a.	52.7	8.9	19.1	595.3
Zacatecas	306.1	58.8	6.0	18.2	n.a.	64.7	n.a.	n.a.	48.7	2.9	21.0	526.3
Total	25,405.6	1,266.2	569.6	1,699.9	276.2	2,101.6	172.2	21.9	2,432.0	689.4	682.9	35,317.5

^p Cifras preliminares.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 4
Diferencia absoluta entre las participaciones pagadas menos las Estimadas para las Entidades Federativas, acumuladas al mes de enero de 2010
(Millones de pesos)^p

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo de Ventas de Diesel y Gasolina ¹	IEPS sobre 0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
Agascalientes	24.9	4.2	0.3	1.5	n.a.	-1.5	n.a.	n.a.	-1.3	-0.3	-3.6	24.2
Baja California	58.0	-0.7	0.5	3.2	n.a.	-9.2	0.4	n.a.	79.7	0.0	-22.4	109.6
Baja California Sur	17.5	0.9	0.2	0.4	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	-1.7	0.5	-2.6	15.2
Campeche	25.7	1.5	-0.1	0.6	3.1	-11.9	0.0	0.5	-19.3	1.6	-0.3	1.4
Coahuila	48.5	0.3	-0.1	4.0	n.a.	-1.2	0.3	n.a.	-7.9	18.1	-20.4	41.5
Colima	18.0	2.3	0.2	0.5	n.a.	0.5	0.3	n.a.	-16.4	-0.7	-6.5	-1.9
Chiapas	101.7	-1.9	-0.4	4.5	0.4	0.7	0.0	n.a.	-26.7	2.5	-1.7	79.0
Chihuahua	53.6	0.6	0.2	3.6	n.a.	3.5	0.4	n.a.	39.2	-5.3	-20.1	75.7
Distrito Federal	275.6	17.5	6.8	8.5	n.a.	-16.8	n.a.	n.a.	-650.4	-27.8	-51.1	-437.6
Durango	25.9	3.0	-0.1	1.8	n.a.	9.4	n.a.	n.a.	29.2	-0.6	-3.7	64.9
Guanajuato	66.7	0.9	0.8	12.5	n.a.	13.5	n.a.	n.a.	-31.9	1.2	-9.8	54.0
Guerrero	36.2	-0.7	0.0	2.5	n.a.	-6.3	0.0	n.a.	0.7	-1.1	-1.0	30.4
Hidalgo	29.4	8.2	0.3	2.7	n.a.	0.7	n.a.	n.a.	-14.9	1.4	2.9	30.7
Jalisco	127.9	-0.4	3.5	11.2	n.a.	-1.2	n.a.	n.a.	-71.1	4.9	10.3	85.3
México	212.7	-8.1	5.1	19.9	n.a.	0.7	n.a.	n.a.	-96.3	15.6	-18.3	131.3
Michoacán	46.3	6.2	1.1	4.1	n.a.	1.0	0.3	n.a.	-18.3	2.3	4.7	47.7
Morelos	29.0	2.8	0.2	2.6	n.a.	-2.8	n.a.	n.a.	-14.4	0.1	-2.1	15.3
Nayarit	21.3	3.2	0.1	0.9	n.a.	-7.0	n.a.	n.a.	-14.5	1.0	4.4	9.4
Nuevo León	102.0	-1.2	1.1	4.5	n.a.	16.2	0.2	n.a.	33.9	-5.8	5.4	156.2
Oaxaca	39.4	7.7	-0.3	4.6	n.a.	-7.1	0.0	n.a.	-10.7	3.5	-0.3	36.8
Puebla	64.4	4.2	1.4	9.1	n.a.	-1.2	n.a.	n.a.	-57.5	5.5	5.9	31.8
Querétaro	35.8	3.6	0.3	2.2	n.a.	-0.8	n.a.	n.a.	-52.6	4.3	-1.0	-8.1
Quintana Roo	24.1	2.0	-0.2	1.5	n.a.	1.6	0.0	n.a.	-36.6	5.3	0.1	-2.1
San Luis Potosí	33.1	2.8	0.2	2.0	n.a.	-0.9	n.a.	n.a.	106.4	0.0	-1.2	142.4
Sinaloa	47.8	-0.3	-0.4	14.6	n.a.	-4.9	0.0	n.a.	-24.9	8.6	-4.3	36.1
Sonora	54.8	-0.4	0.2	10.8	n.a.	-6.3	0.5	n.a.	19.9	5.8	3.3	88.6
Tabasco	117.0	2.8	-0.3	1.1	1.6	20.2	n.a.	-0.9	12.6	4.7	1.9	160.7
Tamaulipas	54.8	2.0	-0.1	3.7	0.7	-5.0	7.6	-0.2	6.4	1.0	-5.0	66.0
Tlaxcala	21.7	2.6	0.0	1.3	n.a.	-4.8	n.a.	n.a.	-2.9	0.3	-1.4	16.9
Veracruz	108.9	0.4	0.1	7.2	0.6	3.6	0.5	2.3	-4.9	9.3	8.5	136.7
Yucatán	30.2	5.3	0.0	2.1	n.a.	-1.1	0.1	n.a.	-3.1	1.1	7.9	42.5
Zacatecas	23.8	7.0	0.2	2.3	n.a.	-0.3	n.a.	n.a.	26.1	0.4	1.4	60.8
Total	1,976.7	78.5	20.7	152.0	6.4	-18.8	10.7	1.8	-824.2	57.5	-120.0	1,341.3

^p Cifras preliminares.¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 5
Participaciones estimadas y pagadas a enero de 2010
(Millones de pesos)

Entidad	Estimado anual en LIF 2010	Enero			Porcentaje de variación pagadas/ estimadas	Avance % respecto a la estimación de LIF 2010
		Estimadas (a)	Pagadas (b)	Diferencia (b-a)		
Total	441,579.2	33,975.6	35,317.3	1,341.7	3.9	8.0
Aguascalientes	4,887.2	358.2	382.5	24.3	6.8	7.8
Baja California	12,751.2	978.7	1,088.4	109.7	11.2	8.5
Baja California Sur	3,047.9	232.4	247.6	15.2	6.5	8.1
Campeche	5,526.4	446.0	447.4	1.4	0.3	8.1
Coahuila	10,845.2	844.9	886.2	41.3	4.9	8.2
Colima	3,176.4	242.1	240.3	-1.8	-0.8	7.6
Chiapas	17,526.4	1,299.9	1,379.0	79.1	6.1	7.9
Chihuahua	13,135.0	1,017.6	1,093.4	75.8	7.4	8.3
Distrito Federal	53,403.3	4,331.5	3,893.8	-437.7	-10.1	7.3
Durango	5,783.3	436.9	501.8	64.9	14.9	8.7
Guanajuato	17,114.9	1,302.7	1,356.7	54.0	4.1	7.9
Guerrero	9,439.5	691.0	721.4	30.4	4.4	7.6
Hidalgo	8,332.5	623.0	653.8	30.8	5.0	7.8
Jalisco	28,346.7	2,217.8	2,303.0	85.2	3.8	8.1
México	52,927.0	3,993.7	4,125.2	131.5	3.3	7.8
Michoacán	13,497.6	1,031.0	1,078.8	47.8	4.6	8.0
Morelos	6,189.9	465.6	480.9	15.3	3.3	7.8
Nayarit	4,527.0	343.9	353.1	9.2	2.7	7.8
Nuevo León	21,169.1	1,703.2	1,859.5	156.3	9.2	8.8
Oaxaca	11,227.4	832.4	869.3	36.9	4.4	7.7
Puebla	18,253.7	1,388.4	1,420.2	31.8	2.3	7.8
Querétaro	7,490.5	577.7	569.6	-8.1	-1.4	7.6
Quintana Roo	5,783.9	452.5	450.6	-1.9	-0.4	7.8
San Luis Potosí	8,330.1	636.1	778.5	142.4	22.4	9.3
Sinaloa	11,187.1	850.7	886.9	36.2	4.3	7.9
Sonora	13,241.1	1,025.7	1,114.2	88.5	8.6	8.4
Tabasco	16,160.5	1,223.0	1,383.6	160.6	13.1	8.6
Tamaulipas	14,355.0	1,103.5	1,169.6	66.1	6.0	8.1
Tlaxcala	4,642.8	348.8	365.7	16.9	4.8	7.9
Veracruz	25,919.2	1,958.1	2,094.7	136.6	7.0	8.1
Yucatán	7,220.9	552.9	595.3	42.4	7.7	8.2
Zacatecas	6,140.5	465.6	526.3	60.7	13.0	8.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal, el Calendario de Ingresos estimados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009 e Informe mensual al relativo al pago de Participaciones a Entidades Federativas, enero de 2010, SHCP.

Cuadro 6
Participaciones pagadas a las Entidades Federativas, enero 2010
(Millones de pesos)¹

Concepto	Aprobado anual 2010 ²	Enero							Avance pagado respecto a anual aprobado (%)
		Pagado 2009 ³	Aprobado 2010 ²	Pagado 2010 ³	Diferencia pagado 2010- pagado 2009	Variación porcentual pagado 2010- pagado 2009 (%)	Diferencia pagado 2010- aprobado 2010	Variación porcentual pagado 2010- aprobado 2010 (%)	
Total	441,579.2	32,574.8	33,975.6	35,317.5	2,742.7	8.4	1,341.9	3.9	8.0
Fondo General de Participaciones	331,489.4	23,232.7	23,428.9	25,405.6	2,172.9	9.4	1,976.7	8.4	7.7
Fondo de Fomento Municipal	16,554.6	1,157.8	1,187.4	1,266.2	108.4	9.4	78.8	6.6	7.6
Incentivos Específicos del IEPS	7,175.9	753.5	548.9	569.6	-183.9	-24.4	20.7	3.8	7.9
Fondo de Fiscalización	20,693.3	1,477.9	1,547.9	1,699.9	222.0	15.0	152.0	9.8	8.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,850.3	162.6	269.8	276.2	113.6	69.9	6.4	2.4	9.7
Incentivos del IEPSa la Ventas Final de Diesel y Gasolina	23,780.0	1,071.2	2,120.3	2,101.6	1,030.4	96.2	-18.7	-0.9	8.8
0.136% de la RFP	2,251.4	157.5	161.5	172.2	14.7	9.3	10.7	6.6	7.6
3.17% del Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	226.3	16.9	20.1	21.9	5.0	29.6	1.8	8.8	9.7
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	21,661.4	3,164.2	3,256.2	2,432.0	-732.2	-23.1	-824.2	-25.3	11.2
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	5,866.3	642.7	632.0	689.4	46.7	7.3	57.4	9.1	11.8
Otros Incentivos Económicos	9,030.2	737.9	802.6	682.9	-55.0	-7.5	-119.7	-14.9	7.6

¹ Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

² Cifras del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2009, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones y 33 Aportaciones.

³ Cifras de los Informes de las Participaciones Mensuales Pagadas de la SHCP de enero 2009 y 2010.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la SHCP.

¹ Cifras del INEGI al cuarto trimestre de 2009.

² El precio promedio de mercado del mes de diciembre de 2009 del barril de petróleo de la mezcla mexicana se ubicó en promedio en 69.80 dólares por barril. Mientras que el precio promedio anual de mercado de 2009 fue de 57.44 dólares, cuando el precio fiscal estimado para el ejercicio fiscal fue de 70 dólares por barril.

³ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. Ésta se constituye del total de recaudación de impuestos, el 83.28 por ciento del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOH), el 83.28 por ciento del Derecho Especial sobre Hidrocarburos (DEH), el 0.0145 del DOH para municipios, el 0.6 por ciento del DOH para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos y el Derecho de Minería.

⁴ Para el cálculo de las participaciones de enero de 2010 se toman, de manera preliminar, las cifras de diciembre de 2009.

⁵ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 24 de junio de 2009.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 29 de diciembre de 2009.

_____, Información de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, enero de 2010, México, D.F.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Vladimir Herrera González